JUSTIFICACIÓN DE CANTIDADES PARA ADQUIRIR POR MEDIOD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - SMC: ADQUISICIÓN DE RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN.

FECHA: viernes 10 de marzo de 2023.

La Dirección de Producción para el cumplimiento de la función misional del Instituto Nacional de Salud, adelanta procesos y procedimientos que contribuyen a la solución de problemas en salud pública, y para lograrlo desarrolla y produce productos biológicos, biomodelos y reactivos para diagnóstico y referencia que cumplan con los requisitos exigidos, mediante la administración eficaz del sistema de calidad basado en las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL y cumpliendo con el marco del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de conformidad con los parámetros definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, bien sea de manera directa o mediante la celebración de alianzas o asociaciones estratégicas.

La Dirección de Producción tiene entre sus funciones impartir los lineamientos para la planeación y seguimiento de la investigación, desarrollo, producción, comercialización y suministro de productos farmacéuticos, biológicos, biomodelos, insumos y demás bienes y/o servicios de interés en salud pública, de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así las cosas, los diferentes grupos de esta Dirección realizan actividades, tales como la realización directa o indirecta del desarrollo biotecnológico y la producción de insumos críticos para la salud pública; la producción directa o indirecta de reactivos, biomodelos, productos biológicos, químicos y farmacéuticos e insumos críticos necesarios para los programas prioritarios de vigilancia y control en salud pública.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Producción lidera el proyecto de inversión, denominado como: *"Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la Salud Pública Nacional - Código del Proyecto: 2018011000077»,* el cual comprende un horizonte de ejecución establecido para el periodo 2019 – 2028, cuyo fin responde a garantizar la oportuna y adecuada atención de eventos de interés para la salud pública del país, a fin de fortalecer la presencia del aparato estatal para responder de manera soberana en la provisión de bienes y servicios de alto impacto para la población beneficiaria, materializándose mediante la prevención y atención de las posibles muertes derivadas por eventos de interés en Salud Publica.

Las actividades mencionadas son lideradas por la Dirección de Producción, todas ellas dependen ampliamente de una multiplicidad de laboratorios, cuya labor diaria, faculta al Instituto Nacional de Salud como el referente en materia de Salud Pública en Colombia; subrayando que dichas acciones dependen de una organización detallada, cuya coordinación y cooperación son el enclave fundamental para fomentar el trabajo mancomunado y vinculante entre las áreas que la componen; todo ello, en torno a un componente de importancia como lo es la comunicación; enlace preponderante dentro de la cadena productiva e investigativa de los laboratorios; estos canales estructurantes de información y demás formas de interacción interna, son garantía para la eficiencia y coherencia de los diferentes procedimientos realizados a diario. Todo ello, se materializa velando por la construcción de relaciones laborales vinculantes y la interacción con los miembros internos de cada una de las áreas que dependen de un minucioso seguimiento procedimental y de una comunicación prioritaria de control

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

de la información que, debe desarrollarse en el acto, por tal motivo, se deben garantizar canales eficientes de comunicación interna, mediante herramientas tecnológicas que faculten a cada laboratorio con el desarrollo de sus actividades por medio de canales efectivos de fácil y coherente comunicación.

Hay una necesidad latente de los laboratorios por adquirir equipos que mediante su tecnología faculten a las diferentes áreas, de mecanismos para desarrollar eficientemente sus tareas diarias; garantizando el dominio de la comunicación como un método de seguimiento y control efectivo y coherente, por ende, la adquisición de los radios de intercomunicación, facilitará procesos intersectoriales, que deben estar encadenados minuciosamente bajo la constante comunicación, razón por la cual, el Grupo Animales de Laboratorio y la Planta de Sueros; deben establecer canales comunicativos que respondan de forma directa, entendible, coherente y eficaz frente a los procedimientos diarios adelantados con base a la multiplicidad de actores partícipes en los escenarios investigativos, de producción, control y demás actividades que, deban desarrollarse en marco del cumplimiento misional; estos laboratorios deben enmarcar la comunicación como un componente estratégico para el dominio integro de todas las tareas relacionadas con la estructura productiva e investigativa de los laboratorios mencionados.

Durante la vigencia 2022 se realizó un proceso denominado como INS-SMC-024-2022, cuyo objeto rende a:« *Adquirir radios digitales de intercomunicación y baterías específicas, necesarios para la cobertura total de la comunicación de las diferentes áreas de los laboratorios del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de Salud – INS»* mediante éste proceso se realizó la adquisición de seis (6) radios de intercomunicación y siete (7) baterías específicas para los grupos relacionados con la Dirección de Producción, para ello, se planteó que mediante esta adquisición se garantizaría el eficaz funcionamiento interno de cada uno de los laboratorios, con base a ello, se distribuyeron los radios a las siguientes áreas: tres (3) al laboratorio Medios de Cultivo y los tres (3) restantes a la Hacienda Galindo y Serpentario; vale la pena mencionar que, estos dos laboratorios obtuvieron a entera satisfacción dichos radios de intercomunicación. Señalando que, con este proceso enunciado, la Planta de Sueros como el Grupo Animales de Laboratorio, recibieron nuevas baterías específicas que prolongaron la actividad de algunos radios adquiridos en vigencias previas al 2018, de los cuales se encontraban fuera de uso por falta de baterías, señalando que, estos dos laboratorios no renovaron sus equipos de intercomunicación para la vigencia 2022.

Durante recientes comunicaciones con los laboratorios mencionados, se hizo un llamado para señalar puntualmente los radios de intercomunicación adquiridos en anteriores vigencias; categorizándolos como los que son funcionales, y que, pese a su uso, aún respondían a su normal funcionamiento, igualmente, se indicaron, los equipos que resultaron estar en condiciones desfavorables, y que sin embargo, aún siguen trabajando de manera limitada, debido al desgate resultado del deterioramiento por el uso; y por último, los radios que definitivamente NO son funcionales. Con lo anterior, destacamos las siguientes apreciaciones compartidas por el grupo Animales de laboratorio y la Planta de Sueros, señalando lo siguiente:

La Planta de Sueros mediante correo electrónico manifestó contar con tres (3) radios de intercomunicación que, a pesar de estar funcionando, no lo hacen bajo las óptimas condiciones establecidas, pues presentan alta interferencia y deben ser usados la mayor parte del tiempo con audífonos o manos libres. Adicionalmente tres áreas que componen el laboratorio NO cuentan con ningún radio intercomunicador, afectando gravemente sus

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

actividades. Con tal precedente Solicitan la posibilidad de adquirir seis (6) radios que permitan cubrir la demanda, dotando a su personal, de equipos de intercomunicación nuevos que, los faculte para garantizar los escenarios efectivos de comunicación interna.

Siguiendo con las comunicaciones allegadas por los laboratorios, el Grupo Animales de Laboratorio señalo tener (14) catorce radios, de los cuales tan solo ocho (8) de ellos, responden óptimamente con sus funciones; dos (2) presentan un escenario parecido a los de la Planta de Sueros, en un estado de deterioro, pues algunas funcionalidades de los equipos presentan inconvenientes con la frecuencia y son condicionados al uso de accesorios que permitan su funcionamiento; subrayando especialmente que tienen cuatro (4) equipos que presentan un estado de obsolescencia total. Dicho esto, para cumplir con la demanda, el Grupo Animales de Laboratorio requiere de siete (7) radios de intercomunicación que se unan a los que ya están operando y asi cumplir con la mayoría de su personal con este equipo.

Mencionados los escenarios de complejidad por falta de este bien, el Grupo Animales de Laboratorio y la Planta de Sueros, para satisfacer esta necesidad requieren de la adquisición de trece (13) radios de intercomunicación para que dichos grupos cumplan a cabalidad con sus labores; cubriendo la necesidad de cada uno de los profesionales que diariamente realizan acciones que son trabajadas colectivamente y deben obedecer a una cadena de seguimiento y control minucioso; actividades que, responden a una lógica procedimental estructurada con base a una comunicación eficaz y coherente que solo se efectuara con la adquisición de estos radios de intercomunicación.

De conformidad con lo señalado la adquisición de nuevos equipos de intercomunicación, fortalece las actividades de seguimiento y control, concretamente el Grupo Animales de Laboratorio, ha aumentado su personal en relación con la demanda progresiva que ha presentado en sus actividades diarias, exactamente, en los laboratorios BSL2 y BSL3, y para el caso de la planta de sueros, en consecuencia se hace indispensable que todas las áreas productivas estén intercomunicadas para el correcto y oportuno desarrollo de las actividades productivas, escenario que deriva en una necesidad latente por facultar a sus profesionales de la herramienta comunicativa, la falta de los instrumentos de comunicación crea una atmósfera de incertidumbre o falta de seguridad, dado que la información no siempre llega en el momento o también, se pierden los canales vinculantes entre un área a otra, lo que ocasiona retrasos procedimentales dentro de la cadena de actividades programadas por el laboratorio en cuestión.

Adicionalmente, la Planta de Sueros mediante la Resolución interna No. 0019 del 08 de enero de 2016 entre muchas de sus actividades misionales, tiene la de garantizar la producción de antivenenos, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) dicho esto, los espacios destinados para la producción, tienden a ser limitados en cuestión de algunas interferencias que se presentan lo que dificulta la señal del área, razón por la cual, el uso de aparatos tecnológicos convencionales suelen tener complicaciones para compartir información y comunicarse al interior del laboratorio; se necesitan equipos de alta frecuencia que permita a los profesionales comunicarse sin ninguna restricción de señal. Expresada la necesidad, la Planta de Sueros podrá garantizar satisfacerla, mediante la adquisición de seis (6) radios de intercomunicación que faculten al área en su quehacer productivo por medio de la intercomunicación eficaz y entendible entre los profesionales que conforman en la totalidad del laboratorio

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Así las cosas, presentamos la siguiente tabla que resume la información suministrada en el presente documento:

LABORATORIO DESTINO	CANTIDAD	NECESIDAD
Animales de Laboratorio	7	**Ítem 1 - Radios de Intercomunicación**
Planta de Sueros	6	

Las cantidades expuestas en la tabla, responden a cubrir la necesidad latente de la Planta de Sueros y el Grupo animales de Laboratorio; que por medio de esta adquisición podrán actualizar y prolongar sus equipos de intercomunicación con tecnologías que permitan agilizar los procesos y procedimientos allí realizados a diario.

Responsables;

EDGAR JAVIER ARIAS RAMIREZ
Director de Producción

MARÍA CARLINA CASTILLO BELTRÁN
Coordinadora Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico

ALEJANDRA MARGARITA MUÑOZ
Coordinadora Grupo Animales de Laboratorio

HERIBERTO CASTRILLON SANCHEZ
Vo. Bo Almacenista INS

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400